

CANAL DE DENUNCIAS



2026

Procedimiento de Denuncias

1. Formalización y presentación de la denuncia:

Se realizará mediante los canales establecidos.

2. Admisión de la denuncia:

Se emitirá un acuse de recibo al denunciante en un plazo máximo de 7 días hábiles. Este proceso será realizado por el responsable del canal de denuncias.

3. Apertura del expediente:

Si la denuncia es admitida a trámite, se da comienzo al proceso de investigación interna y notificación a las partes.

Plazo de investigación: tres meses (si es necesario se puede realizar una prórroga por tres meses más)

4. Resolución del expediente:

- Archivo de la denuncia, si procede.
- Medidas disciplinarias contra el denunciado, si la investigación concluye que existen irregularidades.
- Comunicación a las autoridades correspondientes.

5. Culminación del proceso:

toda la documentación debe guardarse y conservarse el tiempo que sea necesario.

-Se ha establecido como canal de denuncias de **DOMINIO CONSULTORES EN MARKETING S.A.C.**, la implementación de un buzón electrónico que pueda garantizar el anonimato de la identidad del remitente de la comunicación. La dirección consignada es la siguiente:

denuncias@dominioconsultores.com

-El canal de denuncias será dado a conocer a todo el personal de LA EMPRESA, así como a los socios comerciales.

-Para garantizar la protección de los datos personales de denunciados, testigos y denunciantes se ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPO), quien se encargará de velar por la seguridad de esta información.

La denuncia debe contener, como mínimo, lo siguiente:

- Fecha en la que se cometió la infracción o irregularidad.
- Breve descripción de los hechos.
- Personas involucradas.
- Área de la empresa a la que pertenece el/los denunciado(s).
- Medios probatorios que acrediten lo alegado por el denunciante (en caso se tengan).

